

JUNTA DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE MÁLAGA, POR LA QUE SE ARCHIVAN SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS EN MATERIA DE POLÍTICAS MIGRATORIAS PARA EL AÑO 2017

Vistas las solicitudes de subvención presentadas por las entidades recogidas en el anexo adjunto para la ejecución de proyectos de la Línea 1, respecto de la convocatoria para 2017 (Resolución de 16 de marzo de 2017, BOJA nº 56, de 23 de marzo), al amparo de la Orden de 28 de Mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, Universidades Públicas y Entidades Locales, y en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Esta Delegación del Gobierno de Málaga, en aplicación de los artículos 9 y 11 de la Orden de 28 de mayo de 2009, efectuó el correspondiente requerimiento de subsanación de las solicitudes de subvención mediante Resolución de 25 de mayo de 2017 (publicada el 26 de mayo en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Justicia e Interior), en la que se especificaban aquellas solicitudes cuyos anexos no habían sido debidamente cumplimentados por las personas interesadas, concediendo el plazo establecido en la Orden para que pudieran ser subsanadas las faltas o deficiencias que se indicaban para cada solicitud.

SEGUNDO: Transcurrido este plazo, las entidades relacionadas en el anexo adjunto no han subsanado las referidas deficiencias o han presentado la documentación fuera de plazo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Esta Delegación del Gobierno de Málaga es competente para dictar la presente resolución en virtud de los artículos 11.1 b) y 12º de la Orden de 28 de mayo de 2009.

SEGUNDO: Del artículo 9 de la Orden se deriva que, respecto de aquellas solicitudes de subvención indebidamente cumplimentadas, y que no sean subsanadas tras el preceptivo requerimiento administrativo, se ha de dictar la correspondiente resolución acordando su archivo por desistimiento de las personas interesadas.



Código:	KwMFJ751PFIRMA8IuiBi7E3i0AWoMr	Fecha	19/06/2017	
Firmado Por	JOSE LUIS RUIZ ESPEJO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/3	

JUNTA DE ANDALUCIA

TERCERO: En la instrucción del expediente se han determinado como hechos probados que las citadas entidades, tras el requerimiento especificado en el punto primero, no han subsanado debidamente la falta o deficiencia que les fue indicada,

RESUELVO


ÚNICO: Declarar el archivo, por desistimiento, de las solicitudes de subvención presentadas por las entidades citadas en el anexo adjunto respecto de la convocatoria para 2017, (Resolución de 16 de marzo de 2017), en el procedimiento de concesión regulado por la Orden de 28 de mayo de 2009, al no haber cumplimentado correctamente las mismas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de acuerdo con lo establecido en artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-, y potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación referida, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. .

EL DELEGADO DEL GOBIERNO DE MÁLAGA
(P.D. Orden de 28 de mayo de 2009)
Fdo. José Luis Ruiz Espejo



Código:	KWMFJ751PFIRMA8IuiBi7E3i0AWoMr	Fecha	19/06/2017
Firmado Por	JOSE LUIS RUIZ ESPEJO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/3



JUNTA DE ANDALUCÍA

SUBVENCIONES EN MATERIA DE POLÍTICAS MIGRATORIAS CONVOCATORIA 16/03/2017 (BOJA 23/03)

ANEXO SOLICITUDES ARCHIVADAS POR DESISTIMIENTO

Nº expte	Entidad	Título del Proyecto
MA/PM1/2017/05	FEDERACIÓN T AAVV UNIDAD	ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN AL INMIGRANTE 2017
MA/PM1/2017/07	NAIM	MEJORANDO TU EMPLEABILIDAD
MA/PM1/2017/12	MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	MEJORANDO LA FORMACIÓN EN MATERIA DE MIGRACIONES Y TRATA DE PERSONAS DESDE EL ENFOQUE DE GÉNERO
MA/PM1/2017/18	INCIDE + ACUÉRDATE	SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA MUJER INMIGRANTE (SIMI)
MA/PM1/2017/19	ASOCIACIÓN AMAJAE	PIRÁMIDE DE LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES
MA/PM1/2017/20	ASOCIACIÓN DYAR	CIUDADANOS-AS DEL MUNDO
MA/PM1/2017/21	ASOCIACIÓN ANIMA VITAE	II JORNADAS LOCALES DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA INTERCULTURALIDAD
MA/PM1/2017/27	ASOCIACIÓN AL-ALANDALUS PARA EL DESARROLLO LOCAL REGIONAL Y CULTURAL ANDALUZ	DIVERSIDAD CULTURAL, INSERCIÓN LABORAL Y REDES DE EMPRENDIMIENTO DE JÓVENES Y MUJERES INMIGRANTES
MA/PM1/2017/28	ASOCIACIÓN AL-ALANDALUS PARA EL DESARROLLO LOCAL REGIONAL Y CULTURAL ANDALUZ	GUÍA DE RECURSOS E INTEGRACIÓN
MA/PM1/2017/29	ASOCIACIÓN AL-ALANDALUS PARA EL DESARROLLO LOCAL REGIONAL Y CULTURAL ANDALUZ	EMPODERANDO EN FEMENINO



Código:	KWMFJ751PFIRMA8IuiBi7E3i0AWoMr	Fecha	19/06/2017
Firmado Por	JOSE LUIS RUIZ ESPEJO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/3

